



PERU

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDA

DEVIDA

Firmado digitalmente por LEYVA
ESTELA Violeta FAU 20339267821
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2019 19:10:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

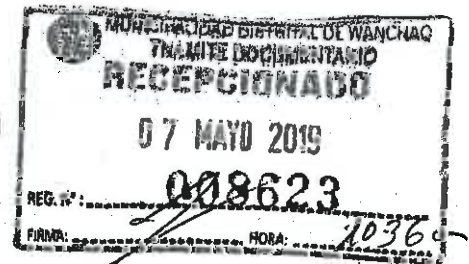
Wanchaq, 06 de Mayo del 2019

OFICIO N° 000089-2019-DV-OZQ

Señor:

Arq. David Ivan Mormontoy Gonzales
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Wanchaq

Ciudad.-



Asunto: Conformidad del Plan Operativo 2019, Actividad
"Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención
del Consumo de Drogas".

Referencia: Oficio N° 0228-2019-A-MDW/C

De mi consideración:

Meidante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA, y al mismo tiempo comunicarle que el Plan Operativo Anual POA-2019, para ejecutar las Actividades "Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas", en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, cuenta con la debida **Conformidad Técnica**; por lo tanto, se puede dar inicio a las actividades programadas en el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los consideraciones de mi mayor estima

Atentamente,

VLE/ags





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Lineamientos para la negociación y suscripción de convenios de cooperación institucional y adendas y la conformidad de los planes operativos anuales de las Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO - OFICINA ZONAL QUILLABAMBA

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS

Número de ficha:

ITEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico		X
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	X	

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- * Colocar una (X) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- * Item 5: Solo para las Actividades
- * Item 6: Solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X) (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

[Firma]
ELIAS CHUNCA NAHUI
ESPECIALISTA EN PREVENCION Y TRATAMIENTO DE CONSUMO DE DROGAS
OFICINA ZONAL - QUILLABAMBA

Elias Chunca Nahui

03-05-19

Nombre del Especialista Técnico

Firma y Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

[Firma]
VIOLETA ESTELA
JEFA OFICINA ZONAL DE QUILLABAMBA

Violeta Layra Estela

06-05-19

Firma y Fecha

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal



01011

Presidencia del
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas -DEVIDAFirmado digitalmente por CHUNCA
NAHUJ Elias FAU 2039267821 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.05.2019 18:27:46 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Wanchaq, 03 de Mayo del 2019

INFORME N° 000020-2019-DV-ECÑ-OZQ

PARA : **VIOLETA LEYVA ESTELA**
OZ Quillabamba

ASUNTO : Informe de conformidad del Plan Operativo Anual 2019 de la actividad "Fortalecimiento de las Comunidades para la prevención del consumo de drogas".

REFERENCIA : OFICIO N° 0228-2019-A.MDW/C

Previo cordial saludo y atreves del presente me dirijo a Ud. para informarle sobre la evaluación del Plan Operativo Anual 2019, de la actividad "**Fortalecimiento de las Comunidades para la prevención del consumo de drogas**", presentado por la Municipalidad distrital de Wanchaq. En el marco del Programa Presupuestal de Prevención del Consumo de Drogas-PP PTCD-2019. El Plan Operativo Anual, fue evaluado de acuerdo a la DIRECTIVA N° 003-2015-DV-SG y según el Anexo N° 06 Ficha de Evaluación del Plan Operativo-Oficina Zonal, el mencionado documento se encuentra conforme por lo que se sugiere sea derivado a sede central Lima, para su aprobación.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente

cc:

ECÑ

OZ QUILLABAMBA

PROVEIDO N° 000316-2019-DV-OZQ

EXPEDIENTE : **ATDA0020190008437**

ASUNTO: **REMITE PLAN OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS"**

FECHA

03/05/2019

Atender en 1 día

REFERENCIA : **OFICIO N° 0228-2019-A-MDW/C**

REMITE PLAN OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS"

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
OZ QUILLABAMBA CHUNCA ÑAHUI ELIAS	ACCION NECESARIA	NORMAL	REVISAR, EMITIR INFORME DE CONFORMIDAD DE SER EL CASO

LEYVA ESTELA VIOLETA
JEFE DE OFICINA ZONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Wanchaq, 03 de mayo del 2019

OFICIO N° 0228 - 2019 - A.MDW/C.

Sra.

Violeta Leyva Estela

Jefe de la Oficina Zonal Quillabamba

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA
Ciudad.-



Asunto: Remito Plan Operativo Anual de la actividad
"Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del
consumo de drogas" 2019

De mi mayor consideración

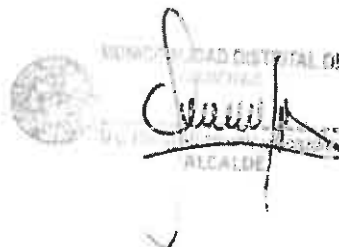
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y nombre de la Municipalidad Distrital de Wanchaq y a través del presente remitir el Plan Operativo Anual de la actividad "Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas" 2019 de acuerdo a los lineamientos establecidos por DEVIDA en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre DEVIDA y la Municipalidad Distrital de Wanchaq.

Adjunto al presente los siguientes documentos que han sido revisados con el especialista de la Oficina Zonal Quillabamba:

- ✓ Plan Operativo Anual de la actividad "Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas" 2019 a nivel de metas físicas y financieras.
- ✓ Anexo 1 "Identificación de la zona de intervención"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Municipalidad Distrital de Wanchaq



**PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCD**

Actividad:

Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas

PLAN OPERATIVO

2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Cristina Borja de Mendoza
GERENTE

ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución 2019

2. Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas

Formato N° 3: Programación de metas financieras

MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SANCTI SPIRITUS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
L. OFICIAL
GERENTE
Cecilia

PLAN OPERATIVO

1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas

1.2. Objetivo de la Actividad:

Generar y fortalecer la conformación de redes comunitarias, promoviendo mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención del consumo de drogas.

1.3. Monto de la inversión

Actividad	Monto S/.
Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas (Donación y transferencia)	S/ 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil con 00/100 Soles)
Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas (Recursos directamente recaudados)	S/ 25,125.00 (Veinticinco mil ciento veinticinco con 00/100 soles)
Total	S/ 200,125.00 (Doscientos mil ciento veinticinco con 00/100)

1.4. Ámbito de intervención:

Departamento : Cusco

Provincia : Cusco

Distrito : Wanchaq

Urbanización : Urb. Simón Herrera y Urb. José Olaya

1.5. Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución (2019)

526 personas beneficiadas de las comunidades Urb. San Simón Herrera y Urb. José Olaya del distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, para el periodo de mayo a junio de 2019

ASOCIACIÓN DISTRICTAL DE SERVICIOS
ESPECIALIZADA DE ASISTENCIA SOCIAL
URB. San Simón Herrera y Urb. José Olaya
WANCHAQ - CUSCO

2. Descripción por Actividad

La actividad implica generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población, los líderes comunitarios, y demás vecinos a través de espacios donde puedan ser partícipes de la identificación de problemas y de la generación de propuestas orientadas a abordar la problemática.

A la par, se promoverá y fortalecerá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones sociales de base, entidades públicas y privadas, propiciando el desarrollo de espacios de sensibilización y formación. Asimismo, en todo el proceso de implementación de la actividad será necesario el involucramiento de niñas/os, adolescentes y jóvenes de la zona priorizada.

La Municipalidad deberá registrar mensualmente en el SIMDEV los avances físicos y financieros de esta actividad y cuando corresponda, remitir el Padrón de Beneficiarios dentro de los 15 días calendarios de culminado el trimestre; de acuerdo los formatos establecidos por DEVIDA. A su vez, la ejecutora designará una persona que tenga a cargo la coordinación institucional de la actividad y realizará la contratación de 03 facilitadoras/es en la modalidad CAS, de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA; asimismo, se adquirirá materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, y otros que sean necesarios de acuerdo a las tareas programadas.

La entidad ejecutora programará en el Formato N° 3: Programación de metas financieras, la adquisición de pasajes aéreos/terrestres y viáticos para la participación del equipo técnico (coordinador y facilitadoras/es) en el *Taller de Unificación de criterios para la implementación del PPR*. Asimismo, para el Curso- taller de *"Técnicas y Herramientas para el Facilitador en Prevención del Consumo de Drogas en Comunidades"* que será organizado por DEVIDA, sólo se programarán pasajes aéreos/terrestres para la participación del equipo técnico. En ambos casos se deberán considerar los gastos un día antes del evento y un día después.

Para la implementación de la actividad: "Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas", se ha propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1. REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

Se desarrollará una reunión con el objetivo de sensibilizar acerca de la problemática del consumo de drogas en su localidad, informar sobre la actividad a implementar y generar compromisos y apoyo en la intervención del ámbito comunitario. Se involucrará prioritariamente a personas que ocupan cargos de toma de decisión en instancias como Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, gerencias y/o áreas (Presupuesto, desarrollo social, administración, seguridad ciudadana, entre otras).

La meta para esta tarea es 01 reunión desarrollada en el mes de Junio que contara, con la participación de 10 personas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUAS
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Cristian Barrio de Maza Ochoa
GERENTE

Tarea 2. RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

El equipo técnico realizará el reconocimiento de la zona de intervención, identificando sus principales problemas en torno al consumo de drogas; asimismo, generará los primeros contactos con los miembros de la comunidad focalizada y para ello realizará talleres inductivos, reuniones de sensibilización e información a la comunidad, "toca puertas" con los vecinos y otros, a fin de brindar información sobre la intervención y generar sinergias en la zona focalizada para la conformación de la red comunitaria.

Para el desarrollo de la tarea se podrá convocar a un conjunto de pobladores que ayuden en la identificación de personas, líderes comunitarios, jóvenes que motivarán a otros vecinos, amigos y demás pobladores quienes posteriormente podrán conformar la red comunitaria.

Con la participación activa de la población, el equipo técnico elaborará un informe del reconocimiento y caracterización de la comunidad a intervenir a través de la recolección de datos de fuentes primarias como secundarias para conocer las características de la comunidad, los principales problemas, recursos con los que cuenta, factores de riesgo y protección de la comunidad sobre el consumo de drogas, etc.; que permita conocer cuáles son las demandas de la comunidad en torno a la prevención del consumo de drogas en la zona. El informe deberá contener datos cuantitativos y cualitativos, con la finalidad de conocer de forma integral la comunidad intervenida y sirva de insumo para la elaboración del Plan de Acción.

Para cumplir con esta tarea, la municipalidad programará movilidad local para el equipo técnico, útiles de escritorio, equipos de cómputo, cámara fotográfica, proyector multimedia, refrigerios o adquisición de alimentos, etc.

La meta para esta tarea será 01 informe realizado en el mes de julio.

Tarea 3: CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA

El equipo técnico tiene a su cargo la identificación y convocatoria de los pobladores de la comunidad, para ello deberán promover la participación activa que permita la organización de acciones en pro de su comunidad.

La red comunitaria estará conformada por personas de la comunidad (jóvenes, adultos, padres/madres de familia, comerciantes, otros), representantes de instituciones, líderes formales e informales, organizaciones sociales, ONG, y otros; que deseen trabajar para prevenir el consumo de drogas en su comunidad. Los vecinos podrán participar de la red comunitaria en dos modalidades:

- Los miembros permanentes son las personas que dinamizan, planifican y ejecutan sus actividades, asumen responsabilidades y pueden formar parte de la dirección de la red.
- Los aliados estratégicos, son las personas líderes, funcionarios públicos, representantes de organizaciones que se comprometen a apoyar las acciones de cambio en la comunidad y aportan con iniciativas viables a favor de la prevención del consumo de drogas.

La formalización de la Red Comunitaria requiere de un Acta de Conformación del año 2019 con la firma de los miembros participantes. Se sugiere que en todas las reuniones de la Red comunitaria se elabore un

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MICHAMAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Cristina RIVERA de Mendonza
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN
Ocampo

Acta de Reunión especificando acuerdos, las reuniones de la Red Comunitaria se deben de realizar minimamente una vez al mes.

La meta anual para esta tarea es de **40 personas** entre miembros permanentes y aliados estratégicos que incluye: **15 personas** que formalizan la red comunitaria y **25 incorporados** durante el periodo de ejecución, las reuniones comenzaran a partir del mes de junio hasta el mes de noviembre.

Para esta tarea; será necesario destinar recursos para la adquisición de útiles de escritorio, papelería, movilidad local, refrigerios, impresión de manuales, entre otros.

Tarea 4: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El equipo técnico, conjuntamente con los miembros de la red comunitaria, considerando el informe de reconocimiento y caracterización, elaborará un Plan de Acción que deberá incluir los cambios o acciones a realizar, los responsables, la temporalidad y los recursos necesarios.

Todas las acciones deberán incluir propuestas e ideas de las y los jóvenes, adolescentes que participan de la Red Comunitaria.

El Plan de Acción incluye lo siguiente:

1. Acciones preventivo-promocionales que buscan brindar información y sensibilización a la población sobre la problemática del consumo de drogas, a través de reuniones comunitarias, foros, videoforos, entre otros.

Se plantea realizar 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. La meta anual es la participación de **50 personas por acción. Total 100 personas (en el mes de julio).**

2. Acciones de recuperación y uso de espacios comunitarios que implican el mejoramiento de parques, paisajes, señalización, iluminación, para reducir los niveles de riesgo, para lo cual se destinara recursos para la compra de plántones y/o plantas ornamentales con la finalidad ornamentar y recuperar espacios de la comunidad, al mismo tiempo realizar pintado de murales, y recuperación de lozas deportivas.

Donde , se podrán realizar actividades culturales, sociales, deportivas y/o de ocio que favorezcan el empoderamiento y uso permanente de los espacios por parte de la comunidad como campeonatos deportivos, enseñanza de danzas, cinefórum, murales, cuenta cuentos y otros para lo cual se contara con los servicios de docentes para la enseñanza de danzas, pintura, artes marciales, etc., con la finalidad que niños(as) y adolescentes hagan uso adecuado de su tiempo de ocio.

Se realizarán 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. La meta anual es la participación de **50 personas por acción. Total 100 personas (en el mes de setiembre y octubre).**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE WANCHAL
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Tribunal Barrio de Moxos, Ocampo
C E S P A T E

3. Talleres, seminarios, capacitaciones, cursos u otros con el objetivo de incrementar habilidades y/o capacidades para afrontar el problema de consumo de drogas, como factor protector; dirigidos a la comunidad en general en temas como de fortalecimiento organizacional, habilidades sociales, trabajo en equipo u otros propuestos por los integrantes de la red.

Se realizarán 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. La meta anual es la participación de 50 personas por acción. Total 100 personas (en el mes de agosto).

4. Se fomentará la participación de los ciudadanos miembros de la red, en el desarrollo de propuestas a los gobiernos locales u otras instituciones competentes, orientadas a la dación o mejoramiento de la normatividad referente al tema de la prevención, control del consumo de drogas u otros problemas asociados. Adicionalmente, se establecerán campañas de incentivos o sanciones frente al cumplimiento o incumplimiento de las normas que se generen y/o con las que se cuenten sobre la regulación del expendio y consumo drogas legales, micro-comercio de drogas ilegales, u otras.

Se realizarán 2 reuniones con funcionarios del gobierno local u otras instituciones competentes. La meta anual es la participación de 15 personas por reunión. Total 30 personas (en el mes de julio y octubre).

Tarea 5: ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN

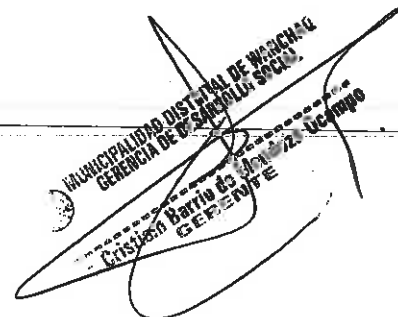
El Centro de Escucha es un espacio donde se construye la posibilidad de establecer una relación de ayuda, acompañamiento emocional y de trabajo comunitario en coordinación con la Red Comunitaria. El objetivo principal es dar respuesta a los problemas y situaciones que perturban y afectan la calidad de vida de las personas a través de la escucha inmediata, la orientación, acompañamiento y de ser el caso, la derivación a un servicio de la red institucional.

Se deberá identificar en la zona de intervención un ambiente propicio para la implementación y funcionamiento del Centro de Escucha (CE); la labor que se desarrolle en este, será complementada con un trabajo itinerante, a través de carpas que serán ubicadas en lugares estratégicos de la zona de intervención, identificados y establecidos conjuntamente con la comunidad.

El centro de Escucha brindará atención a toda persona que exprese una demanda y necesidad de soporte emocional ante problemas psicosociales relacionados con el consumo de drogas y se encuentra en situación de vulnerabilidad.

El Centro de Escucha brindará servicios como:

- Orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, bullying, etc.).
- Articulación con diversos servicios públicos y/o privados para la derivación de casos, de acuerdo a las demandas de las personas; esta actividad implica efectuar el seguimiento respectivo.



Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Evaluar y determinar en el primer mes de iniciada la ejecución, el lugar y horario de atención del Centro de Escucha, para lo cual se deberá aplicar el Formato de Diseño del Centro de Escucha.
- Convocatoria a la población en general realizada por la red.
- Elaboración del Directorio de instituciones para la derivación de casos, que incluye la coordinación con las/los responsables de los servicios.
- Brindar orientación sobre los principales problemas psicosociales de la comunidad con énfasis en los asociados al consumo de drogas; esta acción será registrada en la Ficha de Atención en el Centro de Escucha; de ser el caso se realizará la derivación a las instancias correspondientes.
- El seguimiento a las personas atendidas se realizará a través de visitas a los servicios donde fueron derivados y/o sus domicilios.

La meta anual es de **120 personas atendidas** para ello se lograra un mínimo de **15 personas nuevas por mes** durante el periodo de intervención. Para esta tarea, será necesario destinar recursos para la adquisición de carpas, mobiliario, equipos, útiles de escritorio, papelería, movilidad local, entre otros.

TAREA 6: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES

El Programa familias Fuertes: Amor y límites está dirigido a familias que buscan fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos/as adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario.

La presente tarea consiste en realizar un aplicación del programa, para ello se convoca a familias de la zona focalizada, conformadas por padres y/o madres de familia, familiares directos o tutores legales que se encuentren a cargo de adolescentes con la finalidad de mejorar las habilidades parentales y la comunicación intrafamiliar; se realizará como mínimo 01 aplicación (07 sesiones) con 13 familias por aplicación, teniendo como **meta anual 13 familias participantes y un total de 26 personas atendidas.**

Se incluirá en su presupuesto los pasajes y viáticos para la participación de 02 personas del equipo técnico al taller de capacitación para facilitadores del Programa Familias Fuertes, que tendrá una duración de 04 días. Se considerarán los pasajes y viáticos un día antes del evento y un día después

Para esta tarea se requerirá materiales de escritorio (de acuerdo al manual de familias fuertes), movilidad local, refrigerios.

Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCHELA
GERENCIA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA
Luzmila María de Maza Osorio
GERENTE

FORMATO N° 01

PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES

Entidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Wanchaq
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
 Producto: Población fortalecida con capacidades y competencias para la prevención del consumo de drogas
 Actividad: Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	PERSONA	0	0	0	0	15	140	40	125	70	80	41	15	526
1.1	REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD	PERSONA					10								10
1.2	RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN	INFORME						1							1
1.3	CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA	PERSONA					15	10	10	10	5				40
1.4	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	PERSONA					100	15	100	50	65				330
1.5	ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN	PERSONA					15	15	15	15	15	15	15	15	120
1.6	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	PERSONA											26		26

Código (1): Enumeral por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la suma de metas mensuales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Oficina Ejecutiva de Planeación
 WANCHAQ, 2015

FORMATO 3: PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS

Entidad Ejecutora: **Municipalidad Distrital de Wanchaq**
 Programa Presupuestal: **Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas**
 Producto: **Población fortalecida con capacidades y competencias para la prevención del consumo de drogas**
 Actividad: **Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas**


GENERALIDAD DE GASTO (1)	CODIGO (5)	Específica de Gasto (2)	Meta Mensualizació n soles (3)												META TOTAL (4) \$/			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano							200.00	990.00	1,040.00	326.00	520.00	520.00			3,596.00	
	2.3.1.1.1.1	Repuestos y accesorios								1,000.00							1,000.00	
	2.3.1.99.1.99	Otros bienes							2,780.00	2,000.00							4,780.00	
	2.3.1.15.1.2	Materiales de escritorio y papelería							610.00	2,965.00	4,610.00	4,565.00	3,610.00	2,850.00	2,250.00		21,460.00	
	2.3.1.15.2.1	Material Agropecuario							600.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	600.00		5,700.00	
	2.3.2.1.1.99	Servicios diversos								630.00	5,200.00	500.00		300.00			6,630.00	
	2.3.2.2.4.2	Otros Servicios de Gestión								4,050.00	4,050.00	2,700.00	3,700.00	3,700.00	2,700.00		20,900.00	
	2.3.2.7.1.1.6	Servicio de impresiones encuadernado y ser: pastado								6,400.00			3,200.00					9,600.00
	2.3.2.7.3.2	Servicio realizado por personas naturales								2,000.00			900.00	1,350.00				4,250.00
	2.3.2.7.2.1	Viajeros y asignaciones por comisión de servicios								2,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00		58,000.00
2.3.2.8.1.1	Pasajes y gastos de transporte								113.40	340.20	340.20	340.20	340.20	340.20	340.20		2,835.00	
2.3.2.8.1.2	Contacto administrativo de servicios									900.00							900.00	
2.3.2.8.1.4	Contribuciones a salud de c.a.s.																4,916.00	
2.3.2.8.1.4	Agudaldo de CAS																900.00	
2.3.2.8.1.5	Vacaciones trunccas																4,916.00	
2.6. Activos no financieros	2.6.3.2.3.1	Equipo de computación y periféricos								2000.00							2,000.00	
TOTAL									6,303.40	57,730.20	44,617.40	26,649.00	19,428.20	16,810.20	14,090.20	14,496.40	200,125.00	

Legenda:
 Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto
 Especifica de Gasto (2): Según clasificador de gasto
 Meta mensual (3): se contabilizan los montos de cada especifica de gasto en Soles de forma mensual
 Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto
 Código (5): según clasificador
 Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
GERENCIA DE INICIATIVAS SOCIALES
Guillermo Barrios De Maquiza
SECRETARIO DE GERENTE

DETALLE DE GASTO POR PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS - PREVENCIÓN

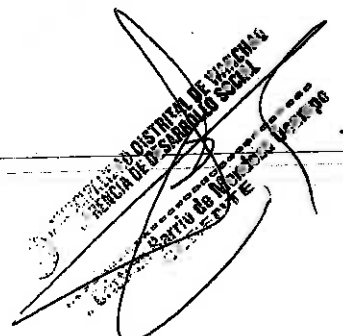
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Distrital de Wanchaq							
PROGRAMA: Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPT)							
PRODUCTO: Población Fortalecida con Capacidades y Competencias para la Prevención del Consumo de Drogas							
ACTIVIDAD: Fortalecimiento de la comunidades para la prevención del consumo de drogas							
TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	DETALLE DEL GASTO	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICAS DE GASTO		META FINANCIERA TOTAL S/.
					CÓDIGO	NOMBRE	
1. FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	PERSONA	526	Contratación de 3 facilitadores S/ 3000.00 x 8 meses	2.3. Bienes y Servicios	2.3.2.8.1.1	Contrato administrativo de servicios	58,000.00
			Contribucion de essalud para 3 facilitadores (30%UITx9%)		2.3.2.8.1.2	Contribuciones a essalud de CAS	2,835.00
			Aguinaldo x 3 facilitadores julio y diciembre		2.3.2.8.1.4	Aguinaldo CAS	1,800.00
			Vacaciones truncas del personal CAS x 3 personas		2.3.28.15	Vacaciones truncas	4,916.00
			Viaticos para taller de unificacion de criterios 4 personas (01 Coordinador institucional y 03 facilitadores) x 5 días x S/320		2.3.21.22	viaticos y asignaciones por comicion de servicios	6,400.00
			Pasajes para 4 personas que asistiran al taller de unificacion de criterios		2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	2,000.00
			Pasajes para 3 personas que asistiran al taller Tecnicas y herramientas del facilitador		2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	1,350.00
1.1. REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD	Persona	10	Servicio de alimentacion para los participantes de la reunion con funcionarios municipales	2.3. Bienes y Servicios	2.3.27.11.99	Servicios diversos	360.00
1.2. RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN	Informe	1	Camara fotografica y memoria para evidenciar las actividades a implementar.	2.6. Activos no financieros	2.6.3.2.3.1	Equipo de computación y perifericos	2,000.00
			Utiles de escritorio (papel bond, papelografos, lapiceros, plumones)	2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.5.1.2	Material de escritorio y papeleria	700.00
			Refrigerios (gaseosa, galletas, agua y otros)		2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	300.00
1.3. CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA	Persona	40	Refrigerios (gaseosa, galletas, agua y otros)	2.3. Bienes y Servicios	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	300.00
			Compra de tonner para impresoras		2.3.1.5.1.1	Repuestos y accesorios	1,000.00
			Confeccion Indumentaria como poleras, chalecos, polos y gorros para lso participantes de la red comunitaria.		2.3.1.99.1.99	Otros bienes	8,000.00
			Utiles de escritorio (papel bond, papclografos, lapiceros, plumones)		2.3.1.5.1.2	Material de escritorio y papeleria	1,280.00
			Servicio de alimentacion para los apriconates de reuniones de conformacion de la red comunitaria.		2.3.27.11.99	Servicios diversos	2,150.00
			Refrigerios (gaseosa, galletas, agua y otros)		2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	1,036.00
			Confeccion de Merchandising, como polos, gorros, poleras, lapiceros, usb, tomatodos, bolso, trofeos y otros	2.3.1.99.1.99	Otros bienes	28,300.80	
			Confeccion de banners y banbalinas.	2.3.1.99.1.99	Otros bienes	1,270.00	


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Gerente General
 Wanchaq, 12 de Octubre del 2012

1.4.ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	Persona	330	Compra de pintura, brochas, rodillos y otros para desarrollo de actividades.	2.3. Bienes y Servicios	2.3. 1 99. 1 99	Otros bienes	1,880.00
			Útiles de escritorio: papel bond, lapiceros, plumones, paplotes, cinta, material de escritorio		2.3.1.5.1.2.	Material de escritorio y papelería	1,000.00
			Servicio de mantenimiento de equipos		2.3.27.11.99	Servicios diversos	3,600.00
			Servicio de confeccion de tableros para recuperacion de espacios		2.3.27.11.99	Servicios diversos	4,750.00
			Compra de plantas ornamentales, plantones y otros para recuperacion de espacios.		23.15.21	Insumo agropecuarios y agrícolas	3,100.00
			Difusion radial y redes sociales		2.3.22.4.2	Otros Servicios de difucion	2,850.00
			Contratacion de una promotora de la zona de intervencion		2.3.27.11.99	Servicios diversos	6,000.00
			Servicio de alimentos para talleres, sominarios sobre la probelmica del consumo de drogas.		2.3.27.11.99	Servicios diversos	1,600.00
			Servicio de facilitador para pinlado de murales, recuperacion de espacios.		2.3.2 7.32	Servicio realizado por personas naturales	2,000.00
1.5.ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN	Persona	120	Impresión de material de difusion, sensibilizacion como volantes y certificados	2.3. Bienes y Servicios	2.3.27.11 6	Servicio de impresiones encuadernado y empastado	4,030.00
			Útiles de oficina: hojas, lapiceros, plumones, paplotes, cinta, material de escritorio		2.3.1.5.1.2.	Material de escritorio y papelería	1,000.00
			Confeccion de baners y banbalinas.		2.3. 1 99. 1 99	Otros bienes	1,805.80
			Compra de mesas , sillas, pizarras, balones y otros para el desarrollo de actividades.		2.3 1 99. 1 99	Otros bienes	2,711.40
			Material para talleres, balones, lana, palitos para trabajo con niños, adolescentes.		2.3. 1 99. 1 99	Otros bienes	5,590.00
			Impresión de material de difusion, sensibilizacion como volantes, afiches y certificados		2.3.27.11 6	Servicio de impresiones encuadernado y empastado	2,600.00
			Compra de materiales diversos para el desarrollo de actividades de enganche como cine foros de prevencion y otros.		2.3.27.11.99	Servicios diversos	3,000.00
			Refrigerios (gaseosa, galletas ,agua y otros)		2.3. 1 1. 1 1	Alimentos y bebidas para consumo humano	1,000.00
			Servicio de docentes para actividades de enganche (danza, artes marciales, canto, dibujo, fotografia y videos, tejido)		2.3.2 7.32	Servicio realizado por personas naturales	18,900.00
Difusion radial y redes sociales	2.3.22.4.2	Otros Servicios de difucion	2,850.00				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAYO
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Crisóstomo Barrios de Mendoza
 ALCALDE

1.6.IMPLEMEN TACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES	Persona	26	Viajeros para 02 facilitadores para capacitación en el Programa Familias Fuertes x 5 días x320 soles	2.3.21.22	viajeros y asignaciones por comición de servicios	3.200.00
			Pasajes aereos para 02 facilitadores para la capacitación en el Programa Familias Fuertes	2.3.21.21	Pasajes y gastos de transporte	900.00
			Utiles de escritorio: hojas, lapiceros, plumones, paplotes, cinta, material de escritorio	2.3.1.5.1.2.	Material de escritorio y papeleria	800.00
			Refrigerios (gaseosa, galletas ,agua y otros)	2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	960.00
						S/ 200,125.00



 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Oficina de Asesoría Jurídica

 Lima, Perú

DESCRIPCIÓN DE LA ZONA PRIORIZADA Y MAPA

ZONA: Urb. Simón Herrera – Urb. José Olaya



NÚMERO DE MANZANAS: 28

NÚMERO DE PERSONAS: 1800 aprox

LÍMITES:

Por el norte: Urb. Ttio

Por el sur: Urb. Velasco Astete

Por el este: Urb Ttio Sur

Por el oeste: Margen derecha (Distrito de Santiago)

PROBLEMAS PSICOSOCIALES EXISTENTES EN LA ZONA:

En la Zona de intervención se encuentra problemas de consumo de drogas legales (alcohol) teniendo tiendas como fachada y tras tienda, adicional también existe un consumo de drogas ilegales de las personas de la zona de intervención y de las que cruzan del distrito de Santiago (límite oeste) generando espacios de micro comercialización, todo ello acarreado pandillaje, delincuencia, violencia familiar, abandono familiar entre otros.

POSIBLES ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESCUCHA:

Se ve como posible centro de escucha el Centro Comunal de Simón Herrera más existe la dificultad que el espacio lo usan para eventos y así generar ingresos para la urbanización y eventualmente dificulta, el otro espacio es el Centro Comunal de José Olaya el cual no se encuentra en un buen estado y se tendrá que ir acondicionando.

INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE TACNA
Calle Simón Herrera 500
GERENTE

paulatinamente, como centros de escucha itinerante se ha identificado dos espacios: la losa deportiva de José Olaya y la plazoleta de la Av. Costanera.

CUENTA CON ESPACIOS ABIERTOS AL PÚBLICO:

Existe en Simón Herrera una losa deportiva que es usada en la actualidad por el CLAS de Ttio como espacio de contingencia mientras construyen su infraestructura, también se tiene una cancha de frontón frente al Salón Comunal y una cancha sintética que está a puerta cerrada ya que la administra la Urb. para recaudar fondos, en José Olaya se tiene una losa deportiva abandonada.

CUENTA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS / ORGANIZACIONES COMUNALES:

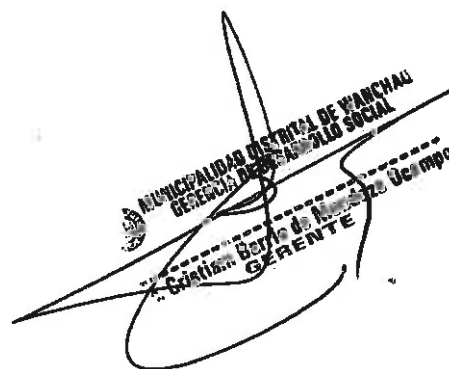
En la zona de intervención:

- CLAS de Ttio
- PRONOEI de Simón Herrera
- Junta Vecinal de Simón Herrera
- Junta vecinal de José Olaya

Fuera de la zona de intervención:

Colindantes:

- Comisaria de Wanchaq
- Seguridad Ciudadana de Wanchaq
- Centro Educativo Sagrado Corazón de Jesús
- Centro educativo Uriel García
- Parroquia de Urb. Ttio
- Centro Comercial el Molino(mercado)
- Mercado de la Urb. Ttio
- Aeropuerto


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Gustavo Berio de Muro
GERENTE